

ANTIGUO PROGRAMA DE HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO ESPAÑOL DEL CATEDRÁTICO JOSÉ ANTONIO MARAVALL CASESNOVES EN LA ENTONCES FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Clara LÓPEZ SÁNCHEZ

Lección 1. El proceso de romanización. Los escritores hispano-latinos. Lucio Anneo Séneca: la filosofía estoica y la noción del derecho natural. Lucano y su concepción de la Historia de Roma. Marcial y el orto del sentimiento hispánico. Los panegíricos de los emperadores hispánicos.

Lección 2. Romanía y el sentimiento político particular de las provincias. Cristianismo y patriotismo: Prudencio. Los nuevos problemas políticos del cristianismo en el Imperio: Osio y la distinción entre potestad eclesiástica y potestad civil. La interpretación cristiana de la Historia y la formación de la idea política de humanidad: Orosio.

Lección 3. El pensamiento político en la etapa de los visigodos. Iglesia y sociedad política: los conceptos de justicia y paz en San Isidoro. Otros escritores hispano-visigodos. Aparición de la historiografía propiamente hispánica: Idacio, Juan de Biclaro, San Isidoro, San Julián de Toledo. Los colaboradores hispanos de Carlomagno.

Lección 4. La cultura mozárabe como sustrato hispánico. Sus manifestaciones principales y su influencia en la cultura de la Alta Edad Media. La tradición de la herencia goda como mito político en los reinos peninsulares.

Lección 5. La concepción política de nuestra historia y el programa de reconquista. España y el problema del Islam español.

Lección 6. La idea de reino en la Alta Edad Media. La peculiar estructura de los reinos hispanos. La figura del Rey. Las ideas de justicia y seguridad. Libertades y libertad en la vida urbana medieval.

Lección 7. El “Regnum Hispaniae” y la idea imperial hispánica. Sus distintas fases. La penetración de la idea europea del Imperio. La fórmula de la exención y su relación con el sentimiento de la propia comunidad: Lucas de Tuy y Rodrigo de Toledo.

Lección 8. Pensadores hispanomusulmanes. Ibn Hazam y su significación en la cultura española. Avempace. Ibn Tufail. Averroes: libertad y poder, justicia y derecho. Pensadores hispano-judíos: consideración especial de Maimonides.

Lección 9. Del régimen feudal al régimen corporativo con sus contenidos. Influencia del romanismo. Territorio, naturaleza y corporación. La obra de Alfonso X el Sabio. Feudalismo y romanismo en el pensamiento de Pedro Albert.

Lección 10. Racionalismo y universalismo en la Alta Escolástica. Raimundo Lulio: su programa de reforma intelectual y su utopía política. La influencia del lulismo.

Lección 11. Las traducciones orientales y la literatura político-moral de apólogos y ejemplos. Su difusión en Europa y su desarrollo en España. Los “espejos de Príncipes”. Gil de Zamora. El “De regimine Principum” del infante Pedro de Aragón. El orden estamental en el pensamiento del infante don Juan Manuel.

Lección 12. La recepción del aristotelismo. García de Castrojeriz. La primera construcción científica de la política: Sánchez de Arévalo. Visión de la Historia de España al final de la Edad Media. El pensamiento histórico político de Ibn Jaldun.

Lección 13. La aportación de los canonistas al pensamiento moderno del Estado. El derecho canónico en San Raimundo de Peñafort. Articulación del poder real y autoridad pontificia: Vicente Hispano y Lorenzo Hispano. La posición teocrática de Álvaro Pelayo: su "Speculum regum". Juan Torquemada: la "Summa de Ecclesia" y la fórmula de la "vía media".

Lección 14. El pensamiento de [Francesc] Eiximenis como manifestación de la cultura de las ciudades. Sustantividad y supremacía de la comunidad: la idea de "cosa pública" y el individuo. El problema de la riqueza.

Lección 15. La crítica social: el Canciller López de Ayala y su "Rimado de Palacio". Las ideas políticas en la literatura prehumanista. Espiritualismo y profetismo: Arnaldo de Vilanova y otros. Las corrientes de "libertad cristiana". Los tratados sobre el tirano. El "Libro de los pensamientos variables".

Lección 16. La corriente democrática estamental en la doctrina y en las Cortes. La fórmula "quod omnes tangit". El tratado "De optima politia" de Alonso de Madrigal. Conciliarismo y anticonciliarismo. El problema del voluntarismo y del nominalismo en España. El pensamiento del bachiller Alfonso de la Torre.

Lección 17. La formación del Estado Moderno. La racionalización del aparato estatal. La configuración del poder absoluto. El papel del derecho y la obra de los juristas. Burocracia y técnica.

Lección 18. La transformación del orden estamental. Tendencias de igualdad (La polémica sobre los estatutos de pureza de sangre). La aparición de la figura del burgués y el problema de la burguesía en España.

Lección 19. Ejército y Estado en el Renacimiento. La concepción escolástica de la guerra legítima (López de Segovia). Del idealismo caballeresco al nuevo arte de la guerra: Enrique de Villena, Alonso de Palencia, Gonzalo de Ayora. La primera influencia de Maquiavelo: Diego de Salazar.

Lección 20. El pensamiento político en la guerra de las Comunidades. Las ciudades y el Estado. La posición constitucional del Estado llano y la lucha en torno al principio de representación política. Los aspectos sociales del conflicto. Alonso de Castrillo y su "Tratado de República".

Lección 21. Humanismo y Renacimiento en España. La idea imperial en la conciencia española del siglo XVI. Una interpretación tradicional. Ulzurum. El problema de Europa y las grandes monarquías. Luis Vives: Reforma del saber, del individuo y de la sociedad: "la política cristiana como problema renacentista".

Lección 22. La corriente de reforma espiritual y el erasmismo: Alonso de Valdés. El pensamiento utópico del obispo Guevara. La "Institución del Príncipe cristiano" de Felipe de la Torre. El platonismo de Jerónimo de Merola.

Lección 23. La restauración renacentista del aristotelismo. La filosofía natural como base de la ciencia política: Ginés de Sepúlveda. Influencias del averroísmo paduano. La doctrina de la hegemonía en el orden internacional.

Lección 24. La Escuela de Salamanca. Francisco de Vitoria: La teoría del poder: Soberanía y orden internacional. Domingo de Soto: el individuo y el orden político. Vázquez de Menchaca y otros juristas.

Lección 25. La concepción política del espacio y del individuo. El cosmopolitismo y la relativización del concepto del orbe. El exotismo y la comparación de

los sistemas políticos. Fernández de Oviedo. Las Casas. El Padre Acosta. Otros escritores.

Lección 26. La aparición de la corriente del primitivismo y la organización de una sociedad ideal. Utopía y renacimiento. El pensamiento utópico suscitado en relación con América. Fray Juan de Zumárraga. Vasco de Quiroga. Los franciscanos en Nueva España.

Lección 27. La reforma católica y el pensamiento de los jesuitas. El Padre Luis de Molina. La Ley natural y su manifestación histórica; sociedad y orden político: individuo, derecho, poder. El Padre Gabriel Vázquez y la teoría de la ley humana.

Lección 28. Suárez y la construcción del orden político interno. La teoría del poder y las categorías de razón, ley y fin. Comunidad y cuerpo místico. Suárez y las polémicas político-doctrinales de su tiempo.

Lección 29. Ideas políticas del Padre Juan de Mariana: El concepto de leyes fundamentales en la democracia estamental de la época. República y comunidad; sentimiento nacionalista. El problema de la articulación entre moral, política y economía.

Lección 30. El desarrollo de la concepción técnica de la política. La obra inicial de Furió Ceriol. La corriente realista en Antonio Pérez. Alamos de Barrientos y la idea de la política como ciencia empírica.

Lección 31. El pensamiento político en relación con la situación económica de la época. Los escritores economistas y los nuevos problemas sociales. La disputa sobre las reglamentaciones de pobres. El programa de reforma social de Pedro de Valencia.

Lección 32. El auge de las fuerzas de reacción y el restablecimiento de los poderes señoriales en el siglo XVII. La tensión entre el estado social y el individualismo moderno. Los condicionamientos sociales del barroco.

Lección 33. La cultura del barroco y los caracteres del pensamiento político en el siglo XVII. Los problemas de la literatura de emblemas. Psicología, Pedagogía y Política.

Lección 34. La antropología política en el pensamiento barroco. Pesimismo y pragmatismo en la visión del mundo social. La obra de Gracián y su significación en la crisis del hombre moderno.

Lección 35. La construcción jurídica de la doctrina de la soberanía. La influencia de Bodino. Cerdán de Tallada. Tovar y Valderrama. Ramos del Manzano. Proyección sobre los problemas de América. Solórzano.

Lección 36. El maquiavelismo interpretado como destrucción del orden político. La doctrina de la doble razón de Estado. Rivadeneyra. Quevedo. El senequismo del siglo XVII y su proyección política.

Lección 37. El tacitismo en el ambiente intelectual de la época. Difusión de la obra de Tácito en traductores y comentaristas. La corriente política de los tacitistas. Maquiavelistas en España: Martir Rizo; Rodríguez de la Encina.

Lección 38. El pensamiento de Saavedra Fajardo. La figura del príncipe político y cristiano. La prudencia política y su desarrollo en el pensamiento historicista del barroco. La unidad de Europa en la época de la diplomacia "clásica".

Lección 39. La idea de la Monarquía y su condicionamiento histórico en nuestros escritores del siglo XVII. Los problemas de organización de la monarquía. Consejos, Ministros y Secretarios. La dualidad Rey y Reino: el pensamiento acerca de las Cortes.

Lección 40. Panorama social del siglo XVIII. Sus aspectos demográfico, económico y técnico. La transformación de las clases sociales y su diferente participación en el desarrollo de la sociedad ilustrada.

Lección 41. La penetración del pensamiento moderno en España. El nuevo concepto de naturaleza y el desarrollo de las ciencias naturales: Martín Martínez, Zapata, Piquer. La ciencia de la investigación del pasado. La teoría de la Historia. La idea de civilización y los orígenes del historicismo: Flórez, Masdeu, Andrés.

Lección 42. La obra crítica de Feijoo. Política y educación. La reforma de la enseñanza como programa de gobierno. La influencia del enciclopedismo en España (Peñaflorida, Meléndez Valdés, Montengón).

Lección 43. El despotismo ilustrado. Campomanes. Floridablanca. Otros escritores. Poder real, Estado y sociedad. El despotismo ilustrado. Como fase en el proceso de la homogeneidad nacional. La cuestión del regalismo.

Lección 44. La escuela del Derecho natural y de gentes. La “geometría política” Pérez López. Corriente europea y posición tradicional. Marín y Mendoza, Pérez Valiente, Lázaro Dou. Crítica del racionalismo: Ceballos y los escritores de la línea escolástica.

Lección 45. Crítica de los estamentos tradicionales. Las manifestaciones de un espíritu burgués. Reforma económica y libertad. El principio de utilidad social y la idea ilustrada de felicidad. El desarrollo de las formas de vida burguesa (Ustáriz, Capmany, Foronda).

Lección 46. La polémica sobre la cultura española y el sentimiento de nación. Cadalso y el problema del carácter nacional. Forner y los intentos de sistematización de la Constitución española. La cuestión del Derecho nacional: Sempere.

Lección 47. Tendencias de reforma política. Las primeras manifestaciones de un liberalismo democrático: Ibáñez de la Rentería. Cabarrús. “Las cartas económico políticas del Conde de Lerena”.

Lección 48. Jovellanos en la encrucijada de la época. Tradición y renovación. Patriotismo, cultura y bienestar. La idea de la Constitución histórica. Las ideas de soberanía y supremacía. El problema de la reforma constitucional. Rey soberano y representación, como balanza política.

Lección 49. Las repercusiones de la Revolución Francesa en España. La difusión de las ideas revolucionarias. El pensamiento político en la crisis de la guerra de la Independencia. Flórez Estrada. Otros escritores.

Lección 50. Las doctrinas políticas de los doceañistas y la Constitución de Cádiz. Libertad y libertades. La discusión sobre la libertad de imprenta.

Lección 51. La tensión política entre Razón e Historia. Martínez Marina: la transmutación de los conceptos revolucionarios por el método histórico. Contrato social, soberanía, forma de gobierno. Derechos individuales. Constitucionalismo de vía media.

Lección 52. La revolución de 1820. Su influencia en el extranjero. La significación de Riego. La intervención extranjera y el exilio de los liberales. La huella del movimiento revolucionario en el proceso de transformación social. El Romanticismo político.

Lección 53. La reacción frente a los principios revolucionarios. La interpretación de Hervás. El constitucionalismo tradicional del padre Alvarado. El obispo Vélez y la Alianza del Trono y el Altar. El absolutismo extremado del padre Vidal.

Lección 54. Los comienzos de una consideración sociológica de la política. Bentham en España. Núñez y el utilitarismo. El radicalismo burgués constitucional de Ramón de Salas.

Lección 55. Los inicios del pensamiento conservador. Gómez Hermosilla, Javier de Burgos. El romanticismo de Martínez de la Rosa.

Lección 56. Los orígenes del pensamiento liberal en torno a la Constitución de 1837. El progresismo de Olózaga, Mendizabal y otros. Los comienzos del periodismo político. Larra, Espronceda.

Lección 57. El doctrinarismo en España. La filosofía ecléctica de García Luna. La concepción política de los doctrinarios como régimen del "siglo mercantil": Alcalá Galiano. Concepción burguesa del papel político de la aristocracia. Pacheco. La introducción del Derecho político en la Universidad: A. de la Quadra.

Lección 58. Balmes y las corrientes ideológicas de su tiempo. La idea de sociedad como categoría política. Constitución interna y estructura social. La organización del gobierno representativo, los problemas electorales y la opinión pública.

Lección 59. Donoso Cortés. Las fases del pensamiento donosiano: de la soberanía de la inteligencia a la teología política decisionista. La antinomia entre razón y voluntad. Teoría de la dictadura. Donoso ante otros escritores españoles (Balmes, Bravo Murillo, Cánovas y Menéndez Pelayo).

Lección 60. Los cambios de la estructura social en la segunda mitad del siglo XIX. Burgueses y proletarios. Los movimientos de 1854 y 1868.

Lección 61. La elaboración doctrinal del tradicionalismo. Aparisi Guijarro: La libertad como costumbre. Enrique Gil Robles y el problema político de la estructura del territorio. La idea de nación. Doble concepto de soberanía. El pensamiento de Vázquez de Mella.

Lección 62. La línea del pensamiento conservador. Moderantismo y conservadurismo: Bravo Murillo. La introducción del régimen jurídico de la Administración.

Lección 63. La crítica del partido moderado: Andrés Borrego. La fórmula de la "Unión Nacional". Ríos y Rosas.

Lección 64. Las posiciones doctrinales del centrismo. La fórmula conciliadora de Pastor Díaz. El individualismo conservador de Alonso Martínez.

Lección 65. Cánovas. Revisión del proceso histórico español. Estado y nación. La fórmula de la monarquía constitucional. Estamentalismo: soberanía y propiedad.

Lección 66. El regionalismo en su fundamentación histórica y económica. Regionalismo y proteccionismo. El proteccionismo en los escritores catalanes. Gamazo y el movimiento agrario castellano.

Lección 67. Direcciones del pensamiento liberal. El liberalismo individualista y la discusión sobre libertad antigua y moderna. El liberalismo como partido: Sagasta. Liberalismo y nacionalismo. La influencia democrática. La organización de una sociedad civil. El pensamiento y la acción gobernante de Moret.

Lección 68. El catolicismo liberal. Sus orígenes: el tomismo liberal antes de 1868. La aceptación de las formas del constitucionalismo. Las polémicas en torno a este tema.

Lección 69. El liberalismo democrático de Castelar y sus polémicas doctrinales. La fórmula del progreso. La libertad y los derechos individuales. Nacionalismo, soberanía popular, sufragio universal.

Lección 70. El liberalismo organicista y las corrientes sociológicas. Los krausistas. Pluralismo social y jurídico: Giner de los Ríos. Azcárate. Las formas de gobierno, el “self-goverment”, los partidos políticos, el parlamentarismo.

Lección 71. El radicalismo y su manifestación como partido político. El republicanismo como programa de Gobierno. El pensamiento de Salmerón. La formación del radicalismo.

Lección 72. Las ideas democráticas de carácter social. La obra doctrinal de Pi y Margall. La significación política y social del federalismo. La influencia del positivismo en España y la repercusión de sus diferentes direcciones en el pensamiento político.

Lección 73. Socialismo premarxista: traducciones e influencias extranjeras. La corriente del cooperativismo socialista. Garrido y otros escritores.

Lección 74. Penetración y desarrollo del internacionalismo obrero. La corriente doctrinal del anarquismo. El sindicalismo anarquista.

Lección 75. Socialismo de influencia marxista. Su origen y desarrollo. Aspectos de su difusión doctrinal.

Lección 76. La democracia cristiana, como fórmula de política social. El sindicalismo católico: sus diferentes formas.

Lección 77. Análisis de la situación española al comenzar el siglo XX e interpretaciones doctrinales de la misma. [Joaquín] Costa. Los programas del regeneracionismo.

Lección 78. La revisión del programa liberal: Canalejas. Su posición ante los problemas sociales, educativos y religiosos. La significación de Santiago Alba.

Lección 79. El pensamiento del partido conservador. De Silvela a Maura. Su posición crítica. El programa social de [Eduardo] Dato.

Lección 80. El reformismo político y el problema de la autenticidad nacional. Ganivet, Menéndez y Pelayo, Unamuno. Visión política de España en Maragall.

Lección 81. Las corrientes del pensamiento catalán ante los problemas culturales, políticos y económicos: Almirall, Torras y Bages, Prat de la Riba, Rovira i Virgili, Cambó.

Lección 82. De 1898 a la guerra de 1914. La transformación de la estructura social y económica del país. La llamada crisis del régimen constitucional y las nuevas formas del pensamiento político.

Evidentemente en el calendario programa correspondiente a 1966, se hacían otras indicaciones interesantes sobre la carencia de manuales sobre la disciplina y la sugerencia de la lectura de varios libros de José Antonio Maravall Casesnoves.

También se hacía referencia a otras publicaciones complementarias de autores muy diversos, tales sean los casos de Pedro Sainz Rodríguez, Di Carlo, Luis Sánchez Agesta, Rodrigo Fernández Carvajal, José Cortés Grau, Enrique Tierno Galván, Camilo Barcia Trelles, Alois Dempf, Domínguez Ortiz, Morel-Fatio, Marcel Bataillon, Bonilla San Martín, Guillermo Díaz Plaja, Carmelo Viñas Mey, José Luis Aranguren, José Ortega y Gasset, Zacarías García Villada, Lissarrague Novoa, Enrique Gómez Arboleya, P. Díaz Alegría, Antoni Jutglar, Maximiliano García Venero, Dionisio Ridruejo, Trias Vejarano, Laín Entralgo, Jesús Pabón y Suárez de Urbina, Pablo de Azcárate. Evidentemente las temáticas de los programas de Maravall y Luis Díez del Corral tienen algunas coincidencias. Contrastándolo con el programa de la asignatura que impartía Luis García de Valdeavellano y Arcimís, que había sido previamente catedrático en la Universidad de Barcelona, presenta una visión completamente institucional

histórico-jurídica sin concesiones al pensamiento. Es pura historia del Derecho español a través de las instituciones políticas y administrativas, diferenciándose o apartándose bastante de las temáticas de las asignaturas de José Antonio Maravall y de Luis Diez del Corral y Pedruzo. Luis García de Valdeavellano y Arcimís contaba en su programa con una reducida bibliografía haciendo una valoración de los siete manuales que recomendaba. Lo más interesante resulta el resumen en el que puntualiza sobre la utilidad y servicio que dichas obras pueden proporcionar al discente. Así sobre el *Curso de Historia del Derecho Español*, de Alfonso García-Gallo y de Diego, cuya quinta edición era del año 1950: Dice Valdeavellano: “Esta obra puede ser *utilizada* para la preparación de todos los enunciados que comprende el programa del curso; de la misma el alumno deberá solamente [preparar los capítulos que se refieren a la Economía, la Sociedad, el Estado y la Administración]”. Sobre el libro de Josep Maria Font i Rius, discípulo primerizo y principalísimo, a la vez que brillantísimo, advierte el maestro Valdeavellano: *Instituciones medievales españolas. La organización política, económica y social de los reinos de la Reconquista*. “Este breve libro, recomendable por su buena información y la claridad y concisión con que se expone la materia, puede ser utilizado para el estudio de las instituciones de la España medieval”). En torno al *Manual de Historia del Derecho Español* del citado Alfonso García Gallo y de Diego se advierte: “De esta obra, que contiene una visión muy personal [y tan personal, tratándose de este personaje] de la Historia del Derecho y de las instituciones, puede ser consultada su tercera parte: *El hombre y la Sociedad. Las formas de la Sociedad política*”. En referencia a Torres López y su obra *Lecciones de Historia del Derecho Español*, con dos tomos publicados en Salamanca en 1935 y 1936, Valdeavellano no muestra suspicacias respecto al autor, pues puede verse lo que precisa: “Estos dos volúmenes, únicos publicados de esta obra, comprenden las instituciones de la España primitiva, de la España romana y de la España visigoda, y su consulta será muy útil para quien desee ampliar sus conocimientos sobre estas materias”. Sobre el padre, que no padrino, de la Historia del Derecho en España, y su *Historia general del Derecho español*, advierte Luis García de Valdeavellano: “Reimpresión de la primera edición, aparecida en 1887, de esta excelente obra del maestro de los historiadores del Derecho y de las instituciones españolas. Solamente es utilizable para las instituciones de la España primitiva y de la España romana y, aunque ha quedado anticuada en algunos puntos por investigaciones posteriores a su publicación, su consulta será siempre provechosa”. Para Luis García de Valdeavellano y Arcimís tenía mucha relevancia el feudalismo, recomendando la obra traducida al castellano de la que era autor F. Ganshof, que iba acompañada de un apartado sobre las instituciones feudales en España del propio Valdeavellano”, por ello “se recomienda la lectura de este libro a todo aquel que desee poseer una información clara sobre lo que fue el feudalismo europeo y unas nociones de las características peculiares de las instituciones feudales en España”.

Sorprende que con todo este aparato histórico, hubiera además otra asignatura de *Historia de las ideas y de los movimientos sociales*, que estaba a cargo del catedrático Juan Beneyto Pérez, de gran interés como podrá deducirse sin duda, tratándose de su persona.

Veamos pues el programa de Juan Beneyto Pérez en su no escueto y pequeño desarrollo y también el de Juan Pérez de Tudela Bueso. A continuación, Clara

López Sánchez, reproduce el texto del programa de la asignatura de “Historia de las instituciones jurídicas y políticas Hispano americanas”